

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 9 de Diciembre del 2010	No. 183

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 9 de diciembre de 2010 Presidencia: Dip. Mario Alberto De la Garza Garza

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día.	1
•	Aprobación del acta anterior	3
•	Correspondencia	3
•	Iniciativas	4
•	Dictámenes	5
•	Asuntos Generales	18
	Clausura do la Soción	4.0

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo	Parlamentario	PRI
-------	----------------------	-----

Dip. Felipe Garza Narváez

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Patricia Haces Valdez

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Omar Elizondo García

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Jesús Miguel Ortega González

Dip. Ernestina Rodríguez Borrego

Dip. Eduardo Hernández Chavarría

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Wilfrido Campos González

Dip. Lucia Nava Salvador

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Matilde Inocencia García Rangel

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Rebeca Enriquez Aregullín

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura,** que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar esta sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en término del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Wilfrido Campos González, María Leonor Sarre Navarro y María de la Luz Martínez Covarrubias, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las trece horas con veintisiete minutos, del día 9 de diciembre del año 2010.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a),

y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día, es siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 182 correspondiente a la Sesión Pública ordinaria del día 2 de Diciembre del año 2010. Quinto, Correspondencia. Sexto, Iniciativas. Séptimo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y Municipios de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud, implementar consultas médicas gratuitas en todos los municipios de la entidad. 10.

Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones V y XLII al artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, adiciona el quinto y sexto párrafo al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y reforma el inciso c) del artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Atención y Protección de las Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el Capítulo IV denominado Turismo Alternativo y Ecoturismo y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quater, 15 Quinquies, 15 Sexies, 15 Septiens y 15 Octies, y, se recorren en su orden respectivo los capítulos subsiguientes. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el proyecto de Presupuesto Earesos del de Estado. correspondiente al ejercicio fiscal 2011, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines Equidad y Género y Atención a Grupos Vulnerables para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción I del artículo 5 y se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado. 17. Con proyecto

de Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, Blanca García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz cónyuges Covarrubias, de quienes fueran servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Torres, Ascención Avalos Olguín y José Ángel Galván Hernández, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, y sus tres hijos, por causa de defunción y en públicos reconocimiento а los servicios desempeñados en nuestro Estado. 19. proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar contrato de donación condicionada con el C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala, con vigencia de quince años. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Parque Industrial Longoria" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud del Estado, para la construcción de un Centro Oncológico. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro, propiedad de "Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo". 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Parque Industrial O. Longoria" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Colinas del Sur" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Secundaria. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a

donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Valles de Anáhuac" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de educación del Estado, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria Jorge González Camarena. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Empleados de la Junta Federal de mejoras materiales" al "Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.", para la construcción de la "Casa del Arquitecto". Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del año en curso, implícitos en el acta número 182.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del año 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 182, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 27, fechada el 1 de noviembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio número 1125, fechado el 9 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el proceso del análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se considere en las erogaciones para la educación pública, el incremento sustancial de la partida para así fortalecer a los Institutos Tecnológicos Federales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número TM/018/2010, fechado el 18 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MH/T/029/2010, fechado el 19 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Asociación de Profesionistas del Instituto Politécnico Nacional de Tampico, escrito mediante el cual hacen diversas manifestaciones con relación al Decreto LIX-556 expedido el 31 de mayo del 2006, por el que se autorizó al Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo en la plaza "Isauro Alfaro".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Secretario: De la Fundación Campesina de México, A. C., escrito mediante el cual hacen diversas consideraciones con relación a la figura de la reelección y a la ampliación de la gestión administrativa de los Ayuntamientos

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos que haya a lugar.

Secretaria: Del Presidente Municipal electo de Valle Hermoso, Tamaulipas, copia de escrito fechado el 2 de diciembre del año en curso, dirigido al Presidente Municipal en funciones, comunicando la integración del Comité de Enlace para el proceso de entrega-recepción inherente a dicha Administración Pública Municipal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos que haya a lugar.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, para que proceda a dar cuenta con la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a ampliar en 1,500 m2 la superficie que a título de comodato le fuera otorgada a la Asociación Alzheimer de Tampico-Madero, A.C., sobre un predio ubicado en Circuito Interior Norte, del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, autorizándose para tal efecto la firma de un Contrato de Comodato por un período de

20 años a favor de dicha asociación y que continúe con los trabajos de construcción de un "Centro de Día".

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, para que proceda a dar cuenta con la *iniciativa promovida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.*

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, sendas *Iniciativas relativas a la Ley de Ingresos del Estado y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2011.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Honorable Pleno Legislativo: En Sesión Ordinaria celebrada el 2 del presente mes, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda

Pública, dio cuenta de la obligación que tienen los Ayuntamientos de la Entidad de formular y remitir al Congreso del Estado para su estudio y aprobación, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año, igualmente, también expresamos del trabajo desarrollado en el análisis y discusión de las diversas Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 que se remitieron a esta Soberanía Popular. En esta tesitura, la Comisión ha tomado en consideración, que los ingresos municipales están regidos por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de todos los mexicanos de "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes", de igual manera, el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local atribuye al Honorable Congreso del Estado la facultad de "Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, para cubrir sus necesidades", 4° y 5° de la Ley de Hacienda para el Estado en cuanto al establecimiento de los diferentes gravámenes a los que puede acudir el Municipio como medio de allegarse recursos suficientes para solventar los gastos de su administración municipal. Es así, que el grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 6 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponden a los proyectos de leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma. En dichos proyectos se observó que los Ayuntamientos promoventes proponen incrementos razonables en algunos de los derechos de los servicios públicos municipales que proporcionan de conformidad con su potestad tributaria, o bien la adición de nuevos conceptos tributarios con respecto a lo aprobado para 2010, para generar el pago de los derechos por servicios públicos municipales. En relación a lo anterior, es de señalarse que se consideraron viables las Iniciativas que presentaron adiciones de nuevos conceptos tributarios, por los servicios públicos que prestan los Municipios, en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté

claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado. En cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas propuestos por los iniciantes, la Comisión los acordó procedentes, tomando en cuenta el escenario impositivo que impera en el Municipio, el cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad en materia impositiva, el pleno respeto a la autonomía municipal, a la libertad para administrar su hacienda municipal y a la necesidad de incrementar sus recursos propios, así como también a los criterios que sostiene el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, en el sentido de que el las cuotas y tarifas de los derechos deben sustentarse elementos ciertos. actuales, vigentes v operantes, que produzcan los rendimientos necesarios para el resarcimiento de las erogaciones que el Municipio debe realizar, tanto en la prestación de los servicios públicos, como en servicios algunos otros de naturaleza administrativa, en los cuales también se causan derechos, así como en las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al ciudadano por la realización de obras públicas o de tareas municipales provocadas por las actividades del propio contribuyente. En este contexto y, habiéndose estudiado y analizado el contenido de las Iniciativas de Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2011, se concluye que de manera general resultan procedentes las propuestas de cuotas y tarifas por contribuciones de impuestos, derechos, productos. participaciones, aprovechamientos, aportaciones federales, transferencias por convenio e ingresos extraordinarios que se proponen en las Iniciativas que se han dictaminado y que se someten a la justa determinación de este Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que se presentan los ordenamientos que establecen los gravámenes que tendrán vigencia de un año, para que los Municipios lo apliquen como medio de allegarse recursos para solventar los gastos; cumpliendo en consecuencia dos funciones primordiales: primero, señalar las fuentes de ingresos que serán gravadas para la obtención de recursos y, segundo, cumplir con establecer lo que se denomina la estimación o el presupuesto de ingresos. Los proyectos de

dictámenes que sometemos а iusta la determinación de esta Honorable Asamblea Legislativa corresponden a los recaídos a las Iniciativas de los municipios de: Altamira, Nuevo Laredo, Palmillas, Reynosa, Tampico y Victoria, de igual forma, se plantea la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 sobre la Organización Lev Funcionamiento Internos del Congreso Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 6 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, además de que fueron presentados en tiempo y forma, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 1 al 6 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de

ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por 25 votos a favor y 1 abstención.

Expídanse las Resoluciones correspondientes y remítanse al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe González Galván, para presentar el dictamen con proyecto de Punto

de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual еl Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Poder del Gobierno Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, técnica operativa para construcción.

Diputado Guadalupe González Galván. Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura del restante de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En virtud de haberlo solicitado el Diputado, se abre el sistema electrónico por 1 minuto, está a consideración su propuesta para que emitan su voto.

Se cierra el registro de votación, se **aprueba la dispensa de lectura** de los dictámenes que faltan, por tal motivo procederemos a su votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del

Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos en pro y 7 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y Municipios de Tamaulipas.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos en pro y 6 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por еI que se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud. implementar consultas médicas gratuitas en todos los municipios de la entidad.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. **Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 24 votos en pro y 3 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones V y XLII al artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, adiciona el quinto y sexto párrafo al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y reforma el inciso c) al artículo 7 de la Ley del Oficial Periódico del Estado Tamaulipas.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos en pro y 7 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Atención y Protección de las Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Tamaulipas.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos en pro, 8 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con *proyecto de Punto* Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el Capítulo IV denominado Turismo Alternativo Ecoturismo y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quáter, 15 Quinquies. 15 Sexies, 15 Septiens y 15 Octies; y, se recorren en su orden respectivo los capítulos subsiguientes.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**,

se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines de Equidad y Género Atención а Grupos **Vulnerables** Estado de para еI Tamaulipas.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada

Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción I del artículo 5 y se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con

fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de

quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz Covarrubias. cónyuges de quienes fueran servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Ascención Avalos Olguín y José Ángel Galván Hernández, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, y sus tres hijos, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular,

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar contrato de donación condicionada con C. el Hildebrando Heriberto Deandar Ayala, con vigencia de quince años.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Parque Industrial Longoria", al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud del Estado, para la construcción de un Centro Oncológico.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Tamaulipas, a permutar propiedad de su Hacienda predio Pública Municipal, por otro, propiedad de "Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo".

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión

en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Colinas del Sur" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría Educación del Estado. para construcción de una Escuela Secundaria.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Valles"

de Anáhuac" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria "Jorge González Camarena".

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Empleados de la Junta Federal de mejoras materiales", al "Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C"; para la construcción de la "Casa del Arquitecto".

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se Clausura la presente sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 13 de diciembre del actual a partir de las diez horas.